

EDITORIAL

La importancia de la ergonomía para la protección de la salud laboral

Ciertamente la ergonomía tiene una gran importancia en distintos ámbitos de nuestra vida cotidiana. El diseño de productos de uso general, el diseño de espacios públicos, la arquitectura, el diseño de herramientas, entre otras distintas áreas de desarrollo y disciplinas requieren de conceptos ligados a la ergonomía para lograr un desarrollo óptimo. Sin embargo, no siempre a la ergonomía, y por ende al ergólogo, se le incluye adecuadamente en estas áreas. En esto, la salud ocupacional, un área donde la ergonomía tiene una gran importancia como disciplina preventiva, no se queda atrás y vemos como el uso de equipos multidisciplinarios de intervención y estudio en el trabajo cada vez se ve más reducido.

Con algo de preocupación, hemos observado que varias disciplinas relacionadas con la salud laboral se han ido estancando en los últimos años, ya que su desarrollo ha sido más bien utilitario por parte de las empresas y las mutualidades. Puede que esto no sea solo responsabilidad de los actores antes mencionados. Para ser justos, existen empresas y mutuales que han desarrollado una visión más integral de la salud laboral. Sin embargo, no es menos cierto que un buen número de entidades relacionadas a este ámbito han desarrollado e implementado estrategias de intervención más bien limitadas al mandato legal, utilizando estos límites legales como techo de desarrollo. La situación en general ha impactado en varios aspectos de la ergonomía y la salud ocupacional, observándose, por ejemplo, la disolución de estructuras útiles y lógicas, como unidades de ergonomía o departamentos de medicina del trabajo, basándose en criterios meramente comerciales. Esto ha disminuido la participación de profesionales con experiencia en estas áreas, debilitando las intervenciones preventivas que deben implementarse.

Por otro lado, observamos que la normativa relacionada con la salud laboral no ha tenido avances significativos, que estén en sintonía con la situación epidemiológica actual. Por ejemplo, aún persisten estructuras funcionales y organizacionales orientadas principalmente a la problemática de la accidentalidad, un aspecto que en nuestro país ha sido abordado en profundidad. Prueba de ello es la importante disminución de las tasas de accidentabilidad en los últimos años, fenómeno que ciertamente no debemos descuidar. Pero, ¿qué pasa con la enfermedad laboral?

A pesar de que enfrentamos un problema subvalorado en términos estadísticos, sus índices de reconocimiento han aumentado en los últimos años, sin que ello se vea reflejado en una modificación de las estructuras preventivas. Por ejemplo, en los departamentos de prevención de las empresas se sigue solicitando como requisito la presencia obligatoria de ingenieros en prevención o expertos en seguridad, sin que se haya propuesto la conformación de un equipo multidisciplinario de especialistas. Esto resulta insuficiente, considerando que la problemática de la enfermedad laboral requiere de una mirada más amplia y compleja.

Es de esperar que las acciones en salud laboral y ergonomía reciban el impulso necesario, con una adecuación y modernización que nos permita enfrentar de forma adecuada la problemática epidemiológica que hoy se nos presenta y que no tenga que

aparecer una nueva catástrofe en la salud de los Trabajadores para que realicemos el cambio.

Reynaldo Concha Maureira

Investigador Independiente.



Todos los contenidos de la revista **Ergonomía, Investigación y Desarrollo** se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia